

Nuestro servicio de Adaptación
Responsabilidad Proactiva

01

Partimos del análisis de riesgos, en el que, en base a la situación real de la empresa/profesional, se adoptará el plan de implantación de la normativa: traje a medida.

Contar con medidas de seguridad para garantizar la continuidad de la actividad a pesar de sufrir un ataque o brecha de seguridad.

02

03

Documentos de confidencialidad y deber de secreto, ante posibles ceses de trabajadores o para responsabilizar a los mismos si no aplican las medidas.

Documento de encargado del tratamiento con proveedores: garantizar que utilizarán los datos responsabilidad de tu empresa para prestarte el servicio y no para ninguna otra finalidad.

04

05

Consentimiento informado: podrás tratar los datos responsabilidad de tu empresa, por ejemplo, de los clientes, para otras finalidades: comunicaciones comerciales de otros servicios o productos.

¿Conoces la importancia de cumplir con el deber de información? Textos y cláusulas en cumplimiento de este deber de información: correo electrónico, hojas y formularios para recoger datos de clientes.

06

07

¿Qué entidad o profesional no cuenta con una página web, aunque no comercialice a través de la misma? Documento de política de privacidad a incluir en la página web.

¿Cámaras de videovigilancia para la seguridad de las instalaciones? Debemos cumplir con el deber de información (cartel informativo) y firmar contrato de encargado del tratamiento.

08

09

Registro de Actividades del tratamiento, es una imagen fiel y real del profesional o entidad, en materia de protección de datos.

¿Control laboral mediante geolocalización/huella dactilar? Debemos informar a los empleados sobre la gestión de sus datos y medidas que hemos adoptado para garantizar la seguridad de los mismos.

10